

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6389 *TASTE THE FLOOR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUSTO MUSICAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 16 de septiembre de 2022, el Socio Único de TASTE THE FLOOR, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), ha aprobado la fusión por absorción de GUSTO MUSICAL, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida (en adelante, la "Fusión") y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente.

La Fusión se acordó ajustándose estrictamente al Proyecto Común de Fusión suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes, en fecha 30 de junio de 2022.

De acuerdo con lo previsto en la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al Socio Único y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del Acuerdo de Fusión y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, así como el de dichos acreedores de oponerse al mencionado Acuerdo de Fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

En Madrid, 3 de octubre de 2022.- D. Alberto de Miguel Ferrero, en su condición de Presidente y miembro del Consejo de Administración y, D. Kenneth Eugene Cole, en su condición de Secretario y miembro del Consejo de Administración, ambos de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida.

ID: A220039191-1